

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Desarrollo Social

Programa de Integración Socio Urbana

Contrato de Préstamo BID 4804/OC-AR

Licitación Pública Nacional N° 01/2023

Obra: Centro de Acopio de RSU - Villa Constitución – Santa Fe

CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Mediante la presente, se hace saber que se proceden a incorporar como complemento la siguiente documentación como parte integral del documento licitatorio identificado como **PLIEG-2023-17917061-APN-DGPEYCI#MDS** :

- ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
- ANEXO 2: CÓMPUTO
- ANEXO 3: ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales)
- ANEXO 4: FACTIBILIDADES
- - Certificado de factibilidad del servicio de Red Cloacal Municipal
- - Certificado de factibilidad del servicio de Agua de Red Municipal
- - Factibilidad del servicio de Red Eléctrica trifásica
- Plan de Trabajo

Fecha: 22/2/2023



Mauricio Eloy Jaime
Secretario de Ordenamiento
Territorial

.....
Firma de responsable de la USE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

ANEXO1 – DOCUMENTACION GRAFICA

ANEXO 2 - CÓMPUTO

ANEXO 3 - ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales)

ANEXO 4 - FACTIBILIDADES

- Certificado de factibilidad del servicio de Red Cloacal Municipal

- Certificado de factibilidad del servicio de Agua de Red Municipal

- Factibilidad del servicio de Red Eléctrica trifásica

PLAN DE TRABAJO

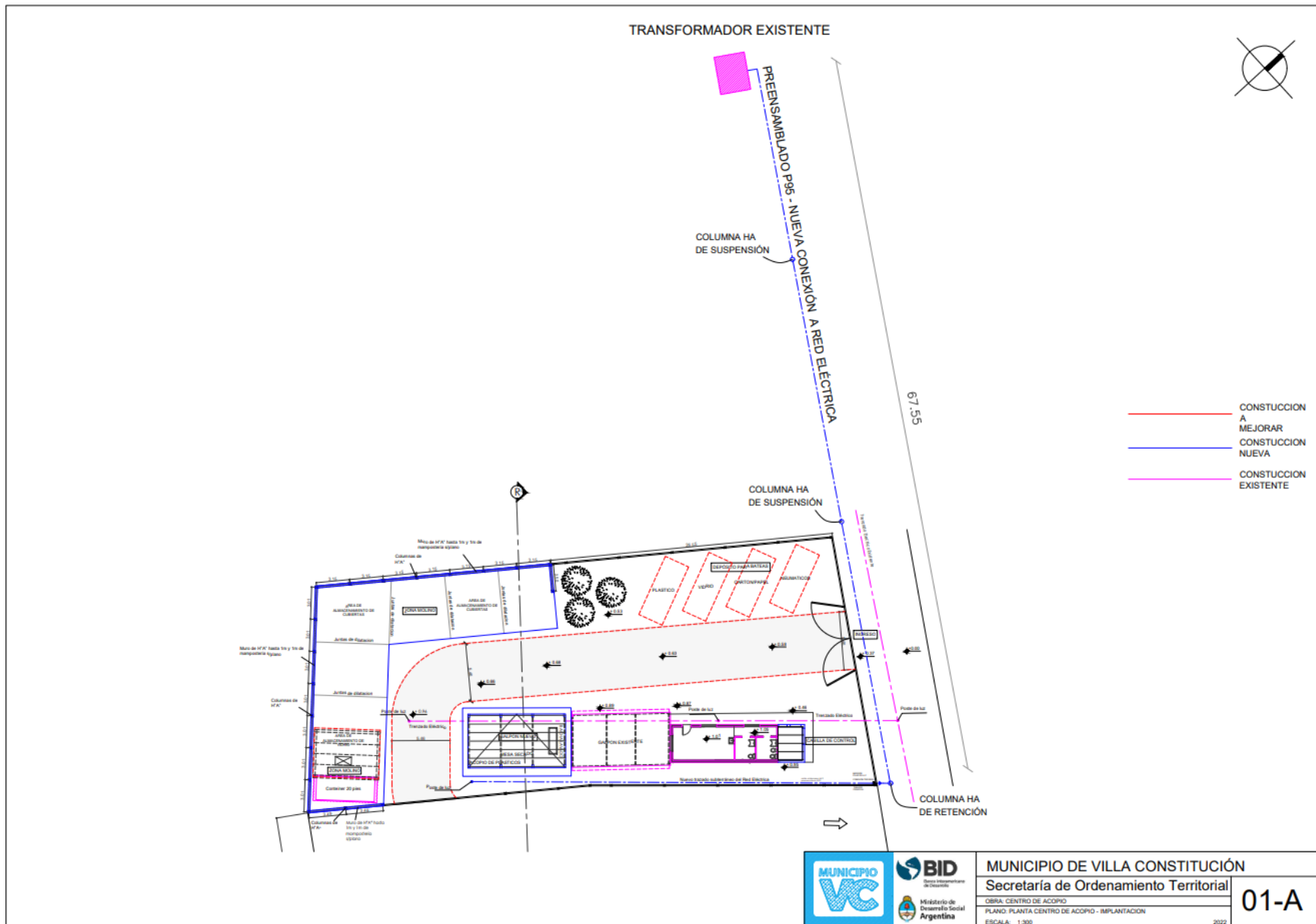
Sección VIII. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

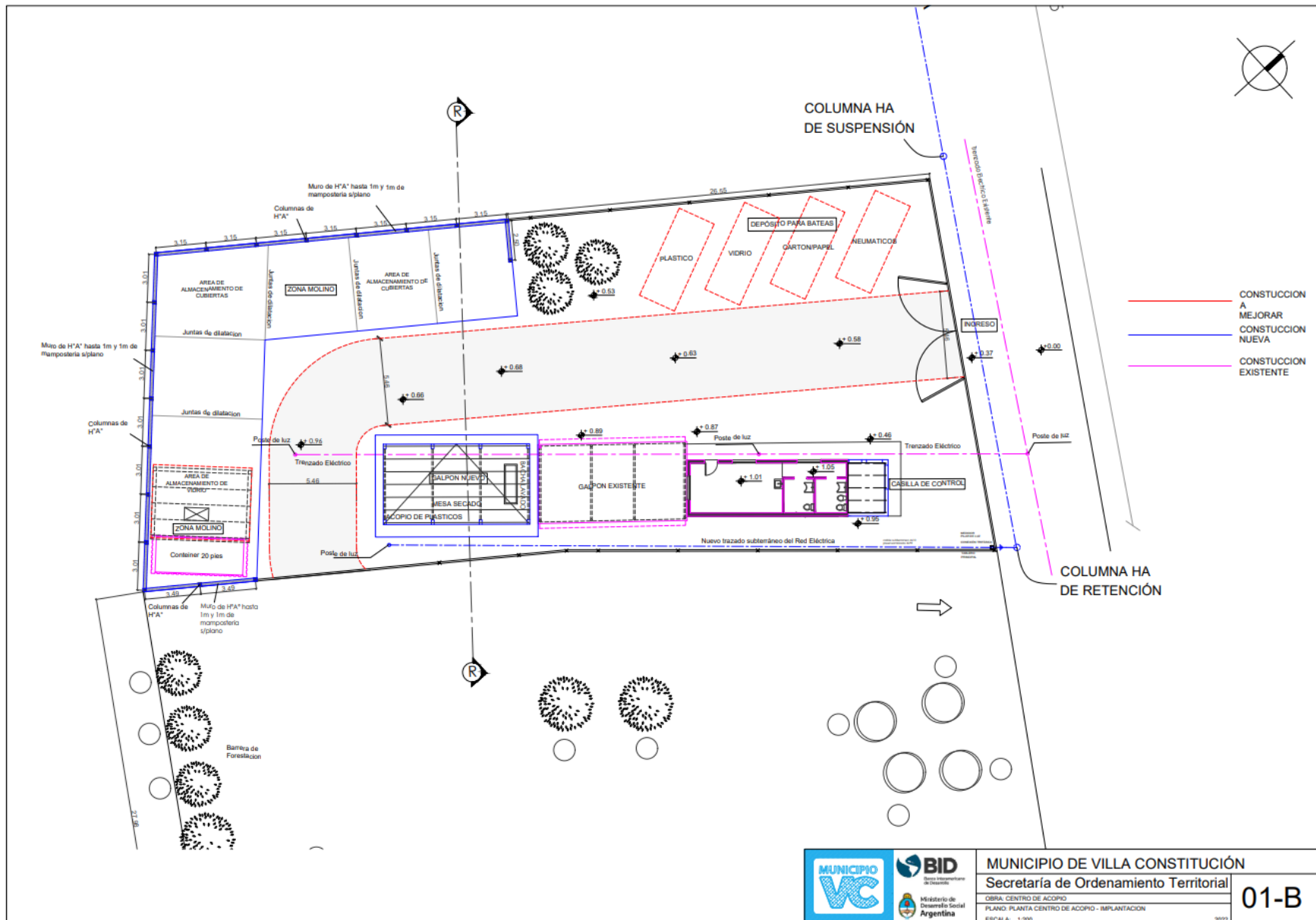
00- IMPLANTACIÓN BARRIO
01-A-PLANTA CENTRO DE ACOPIO - Implantación con punto de conexión a Red Eléctrica formal
01-B-PLANTA CENTRO DE ACOPIO - IMPLANTACIÓN GENERAL
02-FUNDACIONES - DETALLE
03-A-CASILLA DE CONTROL - PLANOS DE ARQUITECTURA
03-B-CASILLA DE CONTROL - INSTALACIONES
04-A-GALPON - PLANTA DE ARQUITECTURA
04-B-GALPÓN - CORTES Y VISTAS
04-C-GALPÓN - PLANTA BASES Y TECHO
04-D-GALPÓN - DETALLE ESTRUCTURA
04-E-GALPON - INSTALACION ELECTRICA
04-F-GALPON - INSTALACION AGUA FRIA
04-G-GALPON - INSTALACION CLOACAL
05-ZONA MOLINO
06-CORTE TRANSVERSAL
07-INSTALACIONES EXISTENTES Y NUEVAS



MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
Secretaría de Ordenamiento Territorial
OBRA: CENTRO DE ACCIPIO
PLANO: IMPLANTACION POLIGONO
ESCALA: 1:2.500

00

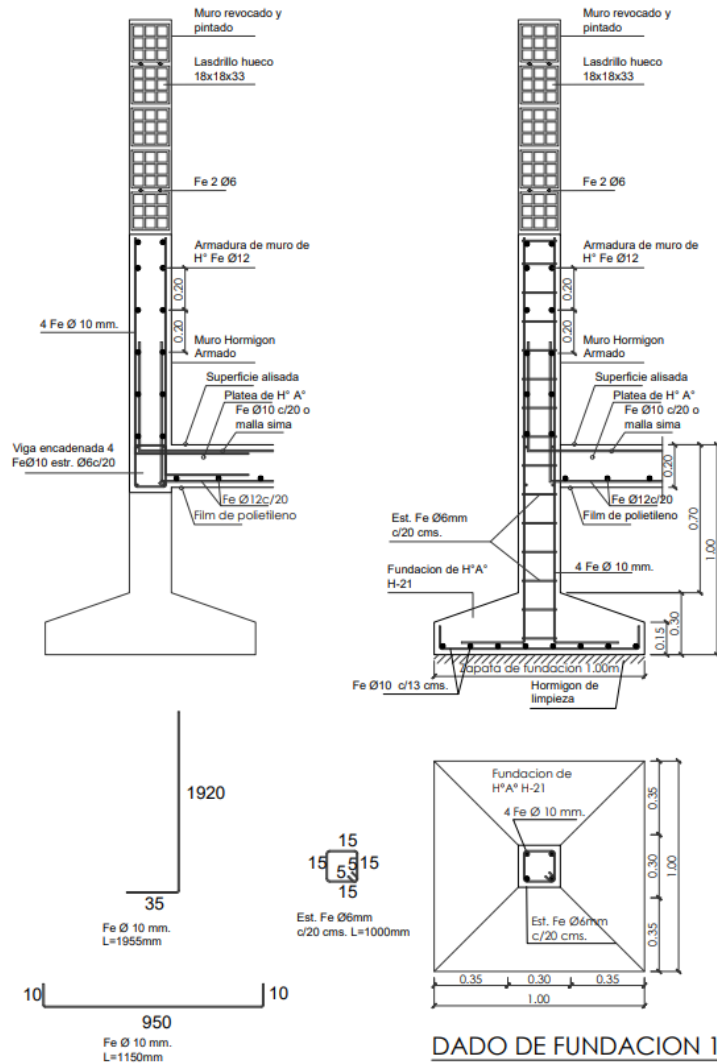




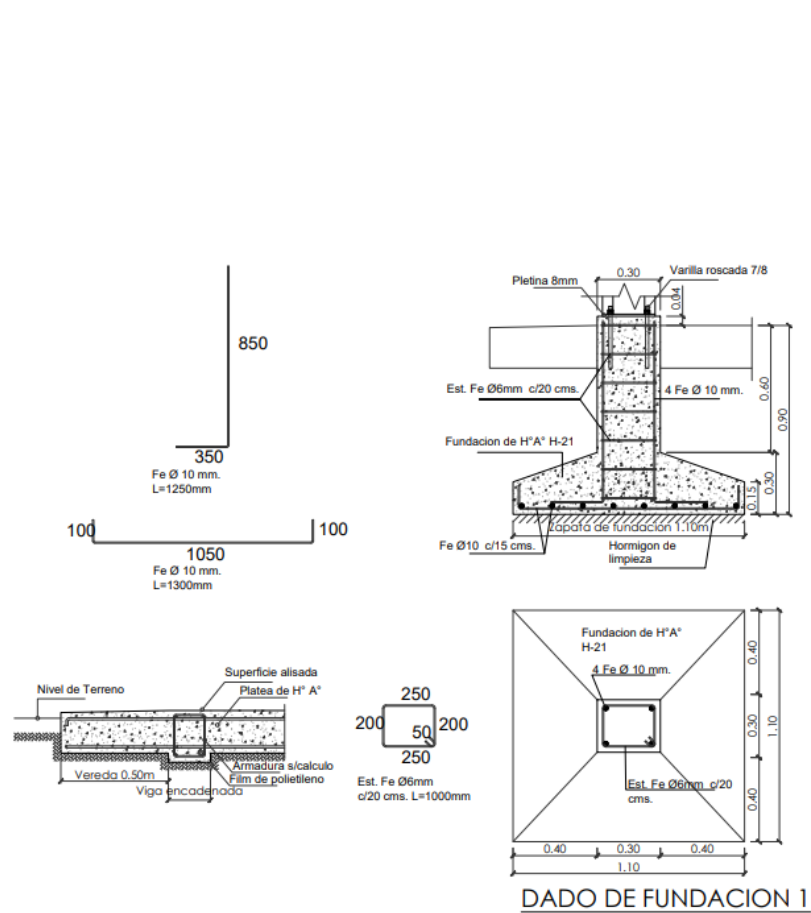
MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Secretaría de Ordenamiento Territorial
 OBRA: CENTRO DE ACOPIO
 PLANO: PLANTA CENTRO DE ACOPIO - IMPLANTACION
 ESCALA: 1:200

01-B

DETALLE FUNDACION MURO PERIMETRAL ZONA DE ACOPIO



DETALLE FUNDACION GALPON



MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN

Secretaría de Ordenamiento Territorial

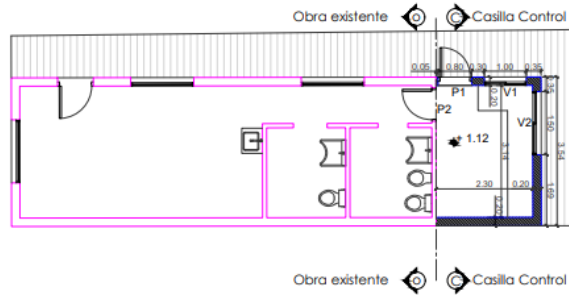
OBRA: CENTRO DE ACOPIO
PLANO: FUNDACIONES - DETALLE
ESCALA: 1:20

02

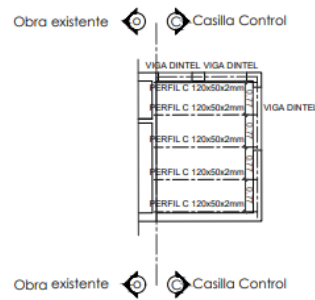


PLANTA

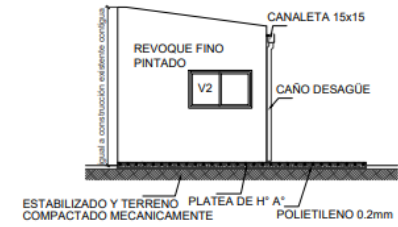
— CONSTRUCCION NUEVA
— CONSTRUCCION EXISTENTE



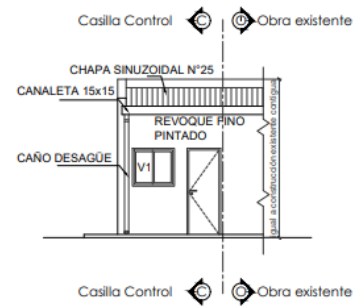
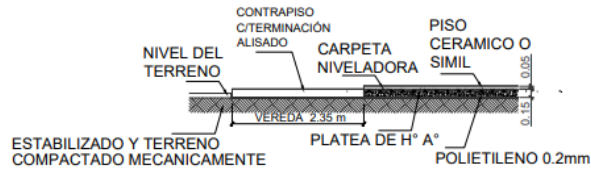
DETALLE TECHO



VISTAS

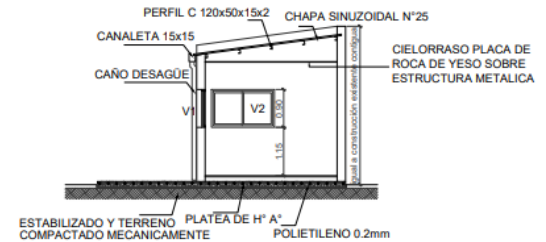




DETALLE SOLADO



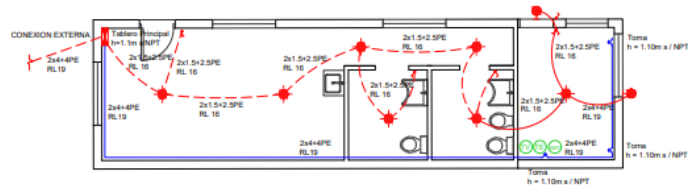
PLANILLA DE CARPINTERIAS

	CANTIDAD 1	CANTIDAD 1	CANTIDAD 1	CANTIDAD 1
DESCRIPCION	LOCAL CASILLA CONTROL BARRIO	LOCAL CASILLA CONTROL BARRIO	LOCAL CASILLA CONTROL	LOCAL CASILLA CONTROL
MARCA	CASILLAS: Terminación con revoque pintado	CASILLAS: Terminación con revoque pintado	PUERTAS: COMPARTIMENTOS: TUBO RECTO 80x80x200	PUERTAS: COMPARTIMENTOS: TUBO RECTO 80x80x200
TIPO	PUERTAS: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	PUERTAS: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	PUERTAS DE ALUMINIO: TPO COMERCIAL	PUERTAS DE ALUMINIO: TPO COMERCIAL
CONDICIONES	CONDICIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	CONDICIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	CONDICIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	CONDICIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado
REVISIONES	REVISIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	REVISIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	REVISIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	REVISIONES: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado
APROBACION	APROBACION: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	APROBACION: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	APROBACION: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado	APROBACION: TUBO DE 80x80: perfilado con revoque pintado



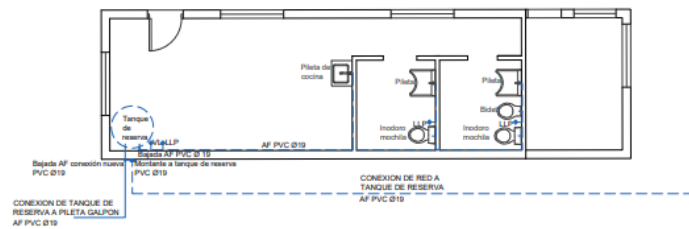
		MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN Secretaría de Ordenamiento Territorial		03-A
		OBRA: CENTRO DE ACOPIO PLANO: CASILLA DE CONTROL - PLANOS DE ARQUITECTURA ESCALA: 1:100		

INSTALACIÓN ELÉCTRICA



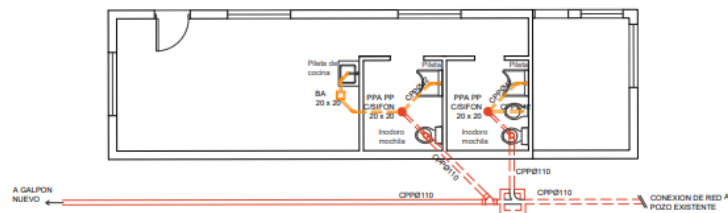
— INSTALACION NUEVA
- - - INSTALACION EXISTENTE

INSTALACIÓN AGUA FRÍA



— INSTALACION NUEVA
- - - INSTALACION EXISTENTE

INSTALACIÓN CLOACAL

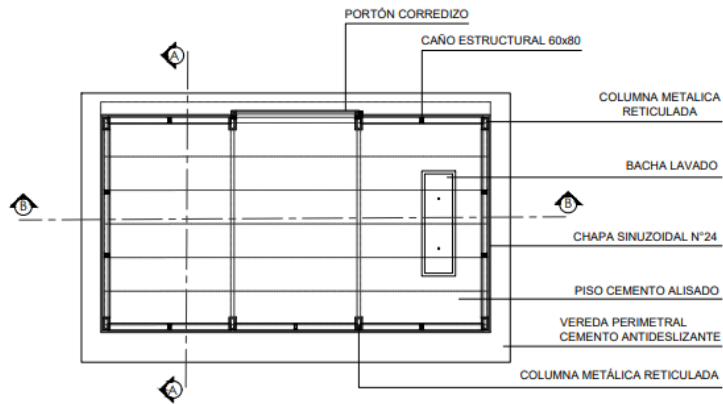
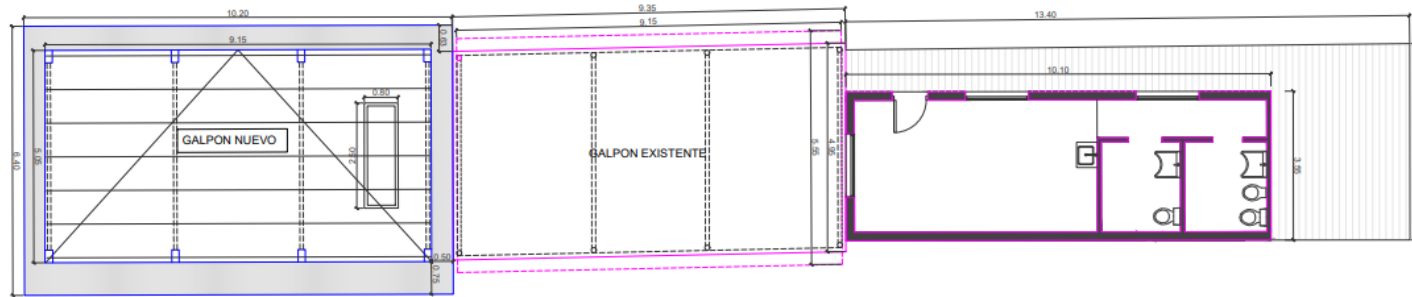


— INSTALACION NUEVA
- - - INSTALACION EXISTENTE

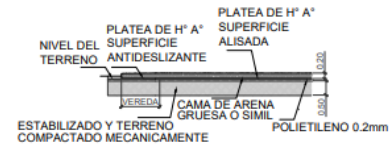
		MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN	
		Secretaría de Ordenamiento Territorial	
		OBRA: CENTRO DE ACOPIO	03-B
		PLANO: CASILLA DE CONTROL - INSTALACIONES	
		ESCALA: 1:100	2022

PLANTA

- CONSTRUCCION NUEVA
- CONSTRUCCION EXISTENTE

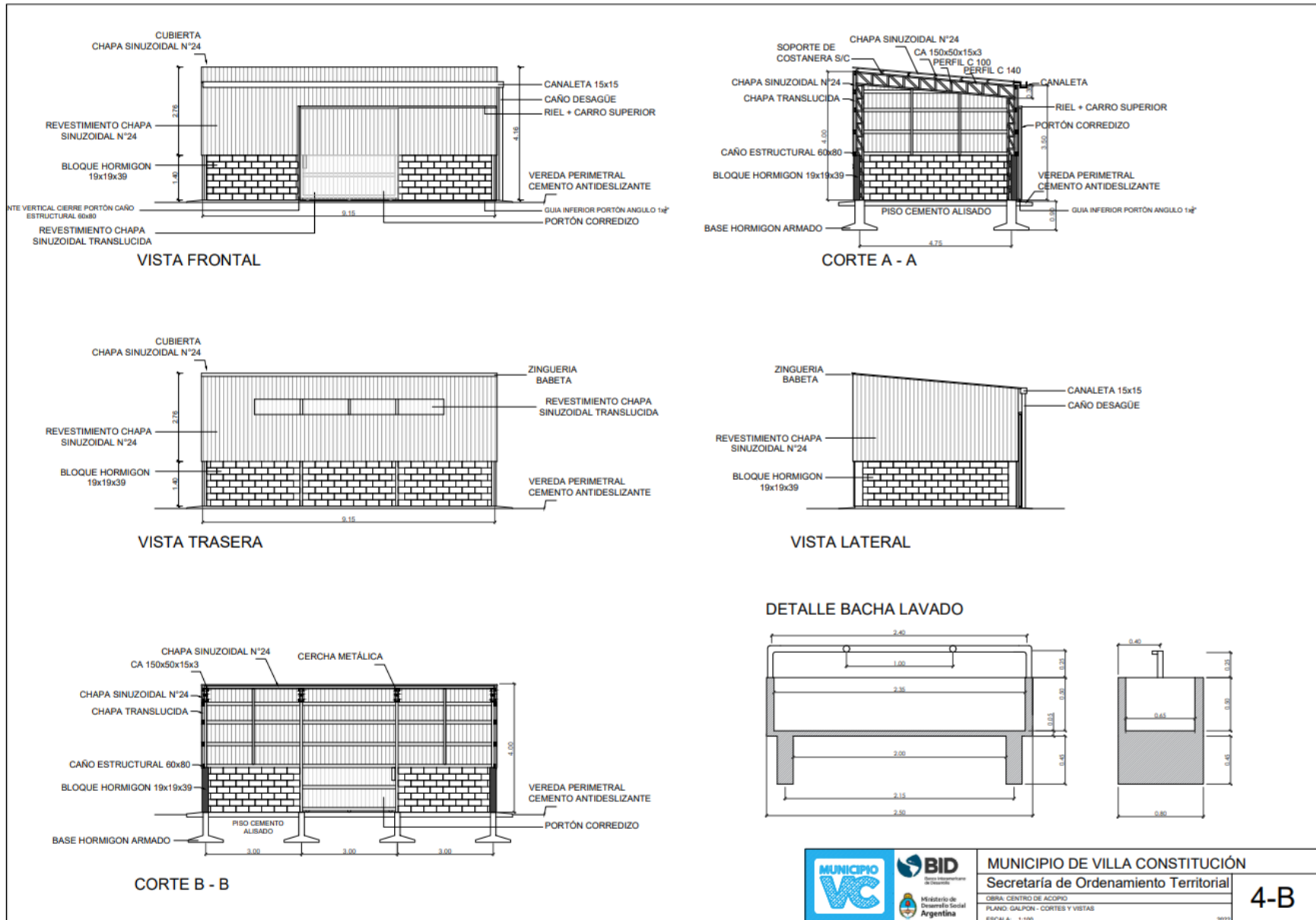


DETALLE SOLADO



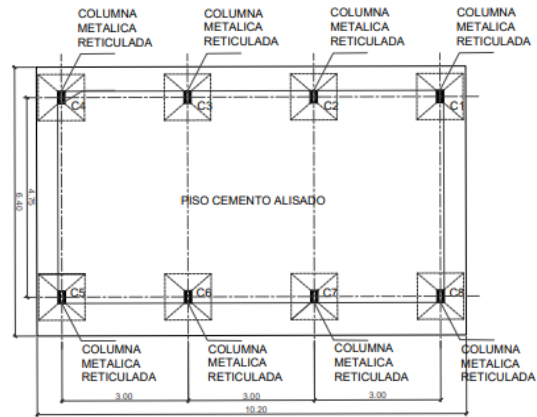
MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Secretaría de Ordenamiento Territorial
 OBRA: CENTRO DE ACOPIO
 PLANO: GALPON - PLANTA DE ARQUITECTURA
 ESCALA: 1:100

04-A

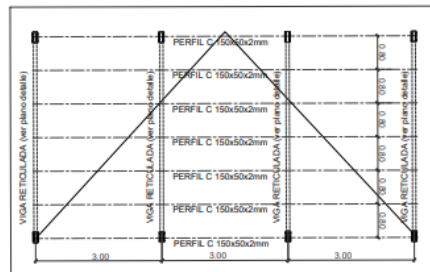


MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Secretaría de Ordenamiento Territorial
 OBRA: CENTRO DE ACOPIO
 PLANO: SALSOPON - CORTES Y VISTAS
 ESCALA: 1:100

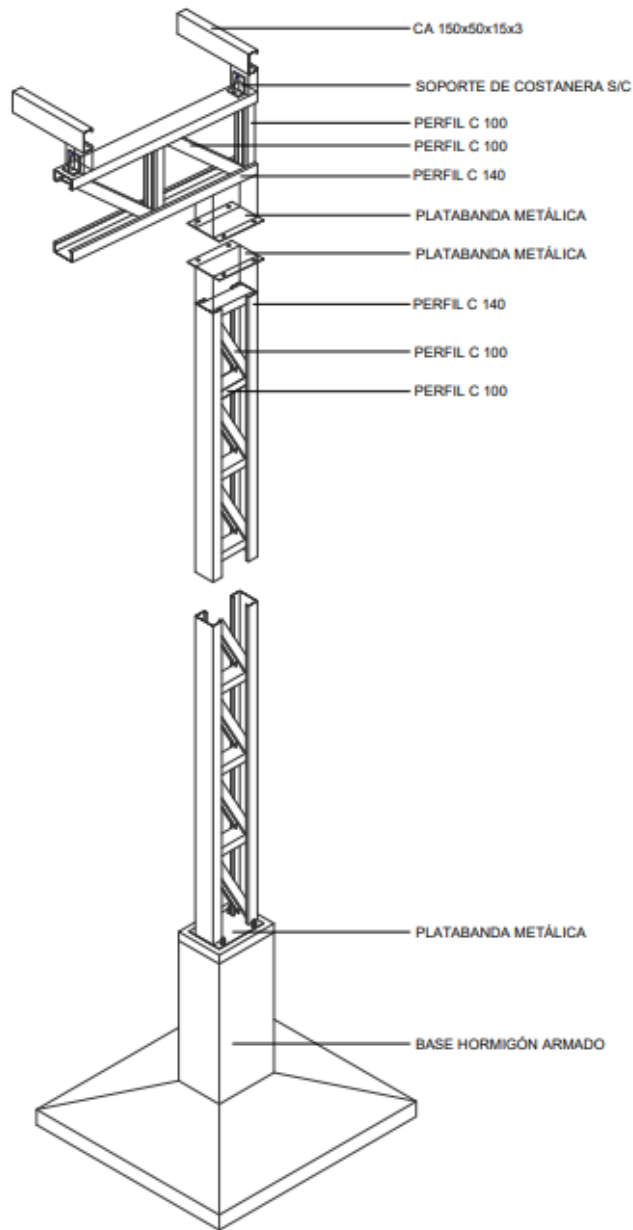
PLANTA BASES






PLANTA TECHO



MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN	
Secretaría de Ordenamiento Territorial	
OBRA: CENTRO DE ACOPIO	04-C
PLANO: GALPON - PLANTA BASES Y TECHO	
ESCALA: 1:100	

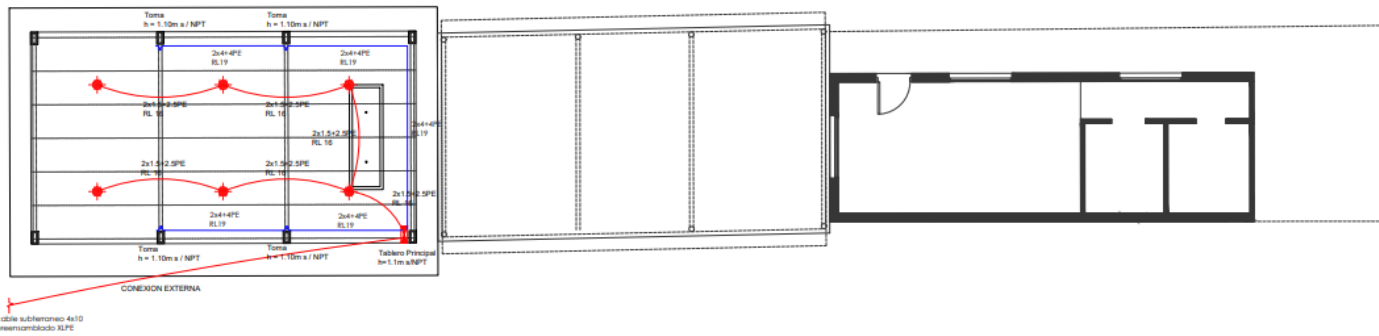


	 Banco Interamericano de Desarrollo	MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN	
		Secretaría de Ordenamiento Territorial	
	OBRA: CENTRO DE ACOPIO		04-D
	PLANO: GALPON - DETALLE ESTRUCTURA		
ESCALA: 1:30		2022	



INSTALACION ELÉCTRICA

— INSTALACION NUEVA
 - - - INSTALACION EXISTENTE



cable sub-tenario 4x10
 presintamblo XLPE



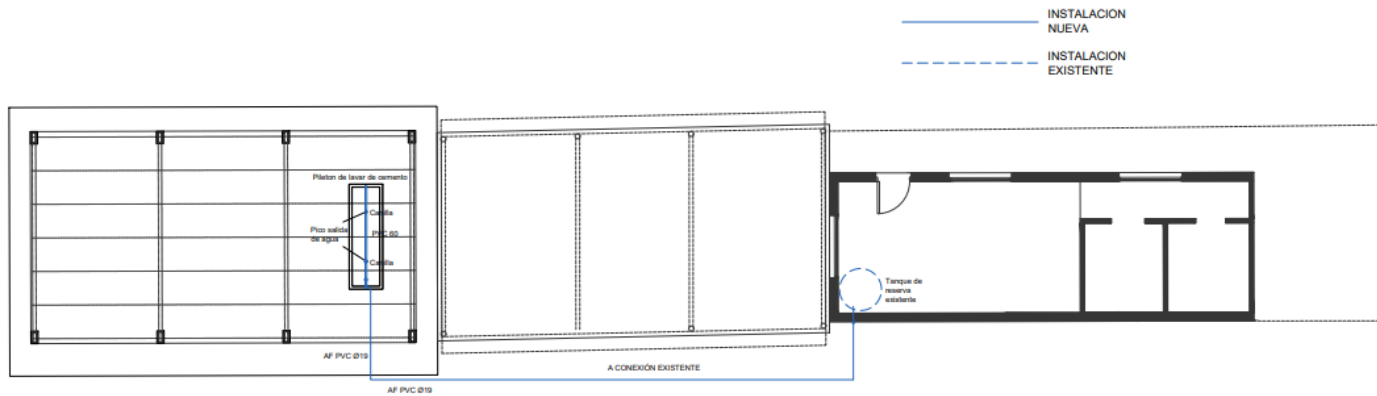
MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Secretaría de Ordenamiento Territorial
 OBRA: CENTRO DE ACOPIO
 PLANO: GALPON - INSTALACION ELECTRICA
 ESCALA: 1:100

04-E

2022



INSTALACION AGUA FRIA



MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
Secretaría de Ordenamiento Territorial

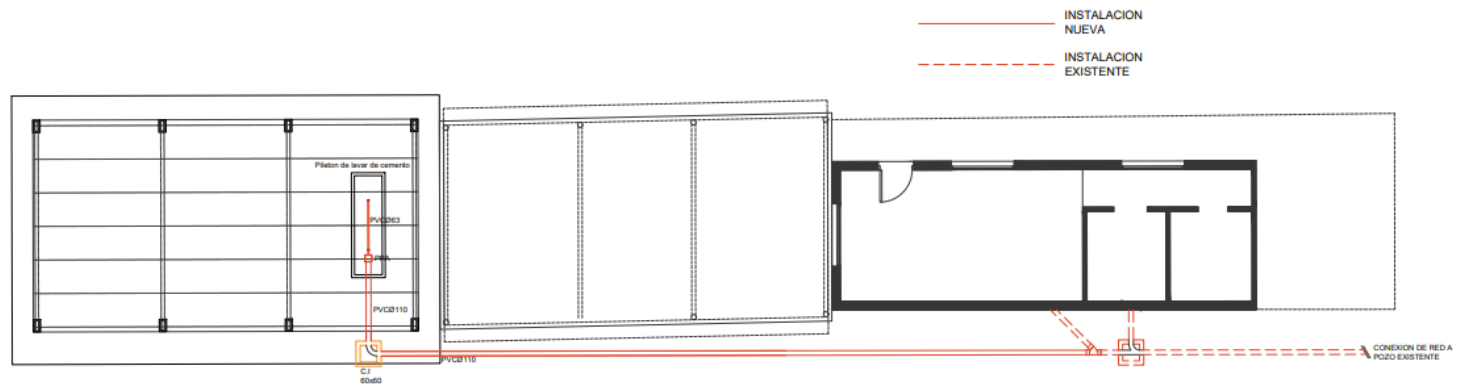
OBRA: CENTRO DE ACCIPIO
PLANO: GALPON - INSTALACION AGUA FRIA
ESCALA: 1:100

04-F

2022



INSTALACION CLOACAL



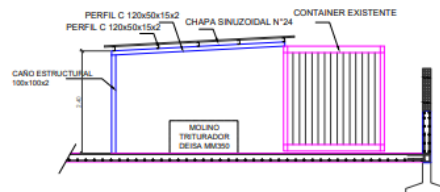
MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
Secretaría de Ordenamiento Territorial
OBRA: CENTRO DE ACOPPIO
PLANO: GALPON - INSTALACION CLOACAL
ESCALA: 1:100

04-G

2022

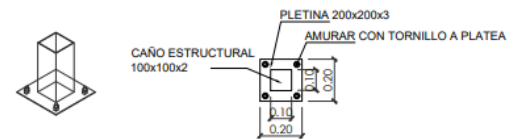


VISTA

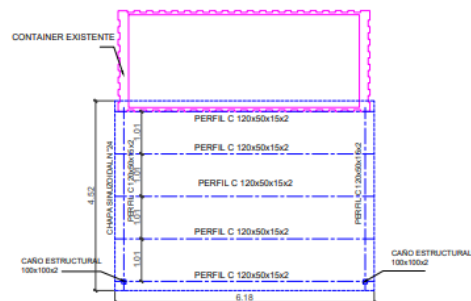


— CONSTRUCCION NUEVA
 — CONSTRUCCION EXISTENTE

DETALLE CAÑO ESTRUCTURAL



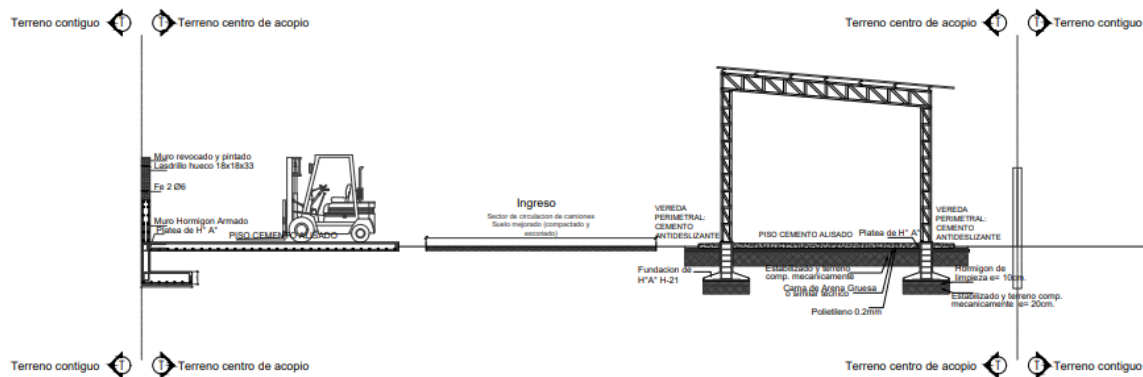
PLANTA



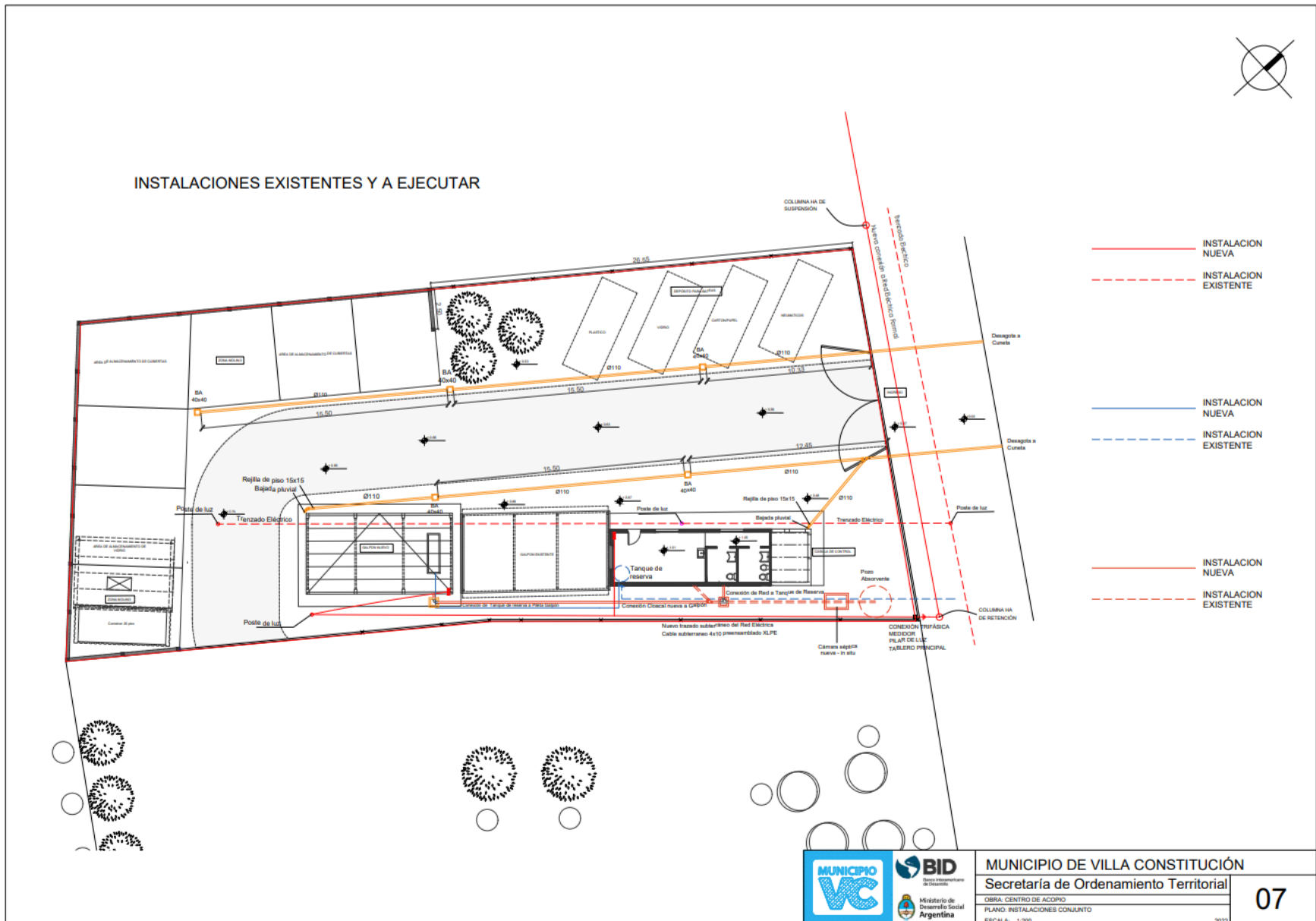
MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Secretaría de Ordenamiento Territorial
 OBRA: CENTRO DE ACOPIO
 PLANO: ZONA MOLINO
 ESCALA: 1:100






CORTE R-R



		MUNICIPIO DE VILLA CONSTITUCIÓN Secretaría de Ordenamiento Territorial		06
		OBRA: CENTRO DE ACOPIO PLANO: CORTE TRANSVERSAL ESCALA: 1:100		



ANEXO 2. Cómputo y Presupuesto

COMPUTO								
PROYECTO:	CENTRO DE ACOPIO - COOPERATIVA VILLA RECICLA							
USE:	MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION							
BARRIO	PREFECTURA							
ID RENABAP	ID 4194							
CIU./ PROV.	VILLA CONSTITUCION / SANTA FE							
FAMILIAS DESTINATARIAS								
FECHA DE COTIZACION								
Item	Descripción	Can.	U.	Unitari	Subitem	Item	% Item s/Rubro	Rubro
A	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VINCULADA AL APARATO PRODUCTIVO DEL BARRIO							
A.1	OBRA PARA ESPACIOS NUEVOS DE PRODUCCIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN.							
A.1.1	Construcción							
1	TRABAJOS PRELIMINARES							
1.1	Memoria de cálculo	88.10	m2					
1.2	Obrador - Casilla habitable	15.36	m2					
1.3	Replanteo	1016.86	m2					
1.4	Cartel de obra - (de lona con bastidor de madera)	6.00	m2					
1.5	Vallado reglamentario	96.00	ml					
1.6	Electricidad de obra	10.00	mes					
1.7	Agua de obra	1.00	U					
1.8	Estudio de suelo	1.00	U					
2	MOVIMIENTO DE SUELO							
2.1	Desmonte de terreno natural Galpon + Zona Acopio + Casilla control + Zona Bateas + Ingreso (esp. 30cm)	213.44	m3					
2.2	Nivelación y compactación							
2.2.1	Con suelo cal seleccionado p/galpon (esp. 30cm)	19.57	m3					
2.2.2	Con suelo cal seleccionado p/zona de Acopio (esp. 30cm)	75.00	m3					
2.2.3	Con suelo cal seleccionado p/zona de Casilla de Control	7.79	m3					
2.2.4	Con suelo cal seleccionado p/zona de Bateas (esp. 30cm)	28.00	m3					
2.2.5	Con suelo cal seleccionado p/zona de Ingreso (esp. 30cm)	83.08	m3					
2.3	Movimiento de suelo para fundaciones							
2.3.1	Excavación a mano para platea (Casilla de control)	2.66	m3					
2.3.2	Excavación a mano para bases (Galpón)	8.72	m3					
2.3.3	Excavación a mano para bases (Zona Acopio)	18.00	m3					
3	ESTRUCTURA DE HORMIGON							
3.1	Hormigón de limpieza HB 5 cm espesor (bases Galpón)	36.47	m2					
3.2	Platea de Hormigón H21 20 cm espesor con malla Q	13.00	m3					
3.3	Bases de Hormigón Armado (Galpón)	8.72	m3					
3.4	Encadenado inferior de Hormigón Armado H21 20*	30.00	ml					
3.5	Platea de Hormigón H21 20 cm espesor con malla Q	50.00	m3					
3.6	Bases de Hormigón Armado (Zona Acopio)	18.00	m3					
3.7	Tronco de columna (Zona Acopio)	1.34	m3					
3.8	Encadenado inferior de Hormigón Armado H21 20*	54.00	ml					
3.9	Muro H²A° perimetral 1m alto x 0,20 esp. (Zona Acopio)	53.00	ml					
3.10	Platea de hormigón H21 15 cm espesor con malla Q	1.35	m3					
3.11	Encadenado superior (Casilla control)	8.15	ml					
4	ESTRUCTURA METALICA							
4.1	Columnas metálicas (Galpón)	30.00	ml					
4.2	Vigas metálicas (Galpón)	20.00	ml					
4.3	Correas perfil costanera 150x50x15x3 (Galpón)	63.00	ml					
4.4	Columnas metálicas caño estr. 100x100x1,6 (Techo)	4.80	ml					

Llamado a Licitación

4.5	Vigas Perfil C120 (Techo zona molino)	8.40	ml				
4.6	Correas perfil C120 (Techo zona molino)	30.75	ml				
4.7	Correas C120 (Casilla Control)	12.25	ml				
4.8	Caño estructural 60x100 (Cerramiento vertical Galpón)	159.60	ml				
4.9	Portón corredizo Galpón	8.40	m2				
5	CUBIERTA						
5.1	Cubierta de chapa sinusoidal N° 24 s/correas + aisl	50.00	m2				
5.2	Cubierta de chapa sinusoidal N° 24 s/correas + aisl	28.50	m2				
5.3	Cubierta de chapa sinusoidal N° 25 s/correas + aisl	9.60	m2				
6	ZINGUERIA						
6.1	Babetas (Casilla Control)	6.10	ml				
6.2	Babetas (Galpón)	20.68	ml				
6.3	Canaletas (Casilla Control , Galpón)	11.70	ml				
6.4	Bajadas Pluviales (Casilla Control , Galpón)	10.00	ml				
7	MURO						
7.1	Bloque de H° A° 19x19x39 (Galpón)	33.00	m2				
7.2	Muro ladrillo hueco 18x18x33 (Perímetro Acopio)	53.00	m2				
7.3	Mampostería ladrillo cerámico 18x19x33 portante (C	30.17	m2				
7.4	Capa aisladora (Casilla Control)	8.80	ml				
8	REVESTIMIENTO EXTERIOR						
8.1	Revestimiento exterior chapa sinusoidal N° 24 - inl	62.70	m2				
8.2	Revestimiento exterior chapa sinusoidal traslúcida	2.90	m2				
9	REVOQUE						
9.1	Revoque grueso con azotado hidrofugo exterior (Ca	32.50	m2				
9.2	Revoque grueso interior (Casilla Control)	35.95	m2				
9.3	Revoque fino interior (Casilla Control)	35.95	m2				
9.4	Revoque fino exterior (Casilla Control)	32.50	m2				
10	CONTRAPISOS Y CARPETAS						
10.1	Contrapiso 10cm (Zona Galpón , Zona Acopio , Casil	341.30	m2				
10.2	Carpeta niveladora e: 5cm (Centro de Acopio)	7.50	m2				
11	PISOS						
11.1	Superficie alisada (Interior Galpón , Zona Acopio, Exterior Casilla control y Exterior Vestuario/Cocina)	313.55	m2				
11.2	Superficie antideslizante (Exterior Galpón)	18.89	m2				
11.3	Piso ceramico (Casilla Control)	7.50	m2				
11.4	Zocalo ceramico (Casilla Control)	6.90	ml				
12	CIELORRASO						
12.1	Cielorraso suspendido placa de yeso s/estruc. Metá	7.50	m2				
13	INSTALACIONES						
13.1	Instalación eléctrica						
13.1.1	Bajada conexión eléctrica						
13.1.1.1	Conductores						
13.1.1.1.1	Conductor preensamblado P95, 3x95/50/25 Al	75	ml				
13.1.1.2	Estructura de Sostén						
13.1.1.2.1	Poste hormigón armado 8,50/1800	1	U				
13.1.1.2.2	Poste hormigón armado 8,50/400	2	U				
13.1.1.2.3	Conjunto Armado Jabalina Lisa d 5/8 Ac-Cu, 3 mts	3	U				
13.1.1.3	Acometida trifasica BT						
13.1.1.3.1	Empalme a la red existente	1	U				
13.1.1.3.2	Pilar insitu con acometida pilar trifasica	1	U				
13.1.1.3.3	Sistema PAT (puesta a tierra con jabalina)	1	U				
13.1.1.4	Acometida SET a preensamblado						

Llamado a Licitación

13.11.4.1	Acometida de transformador al preensamblado	1	U				
13.11.4.2	Seccionador Portafusibles Soporte APR	3	U				
13.11.4.3	Fusibles APR 160A	3	U				
13.11.4.4	Toma de neutro desde jabalina de SET a preensamblado	1	U				
13.11.4.5	Grampa de retención SET	1	U				
13.1.2	Instalación y materiales (Galpón + Casilla Control)						
13.1.2.1	Distribución cableado subterráneo desde Medidor trifásico a Tableros - cable 4x10 Xlpe	51.15	ml				
13.1.2.2	Reubicación Poste de Luz dentro de lote	1	U				
13.1.2.3	Tablero principal. Incluye: disyuntor diferencial 40A, térmica gral 32A, jabalina de 3/8 x 1,5m, cableado de distribución	1	U				
13.1.2.4	Provisión y colocación de Boca Eléctrica	15	U				
13.1.2.5	Provisión y colocación de Boca Eléctrica Exterior	2	U				
13.1.2.6	Provisión y colocación de Boca Tomas, Informática y Telefonía	1	U				
13.1.2.7	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de aplique para techo Casilla	1	U				
13.1.2.8	Provisión y colocación de artefactos de iluminación colgantes para techo Galpón	6	U				
13.1.2.9	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de aplique para pared	2	U				
13.2	Instalación agua fría						
13.2.1	Provisión de agua fría a pileta (Galpón)						
13.2.1.1	Ejecución de bajada de tanque existente (Incluye ad	1	U				
13.2.1.2	Cañería PP TF Ø19mm	22	ml				
13.2.1.3	Llave de paso de Ø19mm	1	U				
13.2.1.4	Griferías	2	U				
13.3	Instalación pluvial						
13.3.1	Desagües pluviales con bocas de acceso						
13.3.1.1	Provisión y colocación Cañerías de PVC 110 para de	104.28	ml				
13.3.1.2	Bocas de acceso 40x40	5	U				
13.3.1.3	Provisión y colocación Pileta de Piso 15 x 15 + Rejilla	2	U				
13.4	Instalación cloacal						
13.4.1	Conexión interna cloacal						
13.4.1.1	Provisión y colocación Cañerías de PVC 63 Clase 6 +	2	ml				
13.4.1.2	Provisión y colocación Cañerías de PVC 110 Clase 6	2.5	ml				
13.4.1.3	Provisión y colocación Pileta de Piso 15 x 15 + Rejilla	1	U				
13.4.2	Conexión externa cloacal + CI						
13.4.2.1	Provisión y colocación Cañerías de PVC 110 Clase 6	21.6	ml				
13.4.2.2	Cámara de inspección 60x60	2	U				
13.4.2.3	Pileta de Lavar de cemento	1	U				
13.4.2.4	Cámara Séptica	1	U				
14	CARPINTERIA						
14.1	Puertas y Ventanas (Casilla Control)						
14.1.1	Ventana V1 1,00 x 0,90 de aluminio	1	U				
14.1.2	Ventana V2 1,50 x 0,90 de aluminio	1	U				
14.1.3	Puerta 0,80 x 2,05 de aluminio	2	U				
15	PINTURA						
15.1	Pintura de estructura	10	m2				
15.2	Pintura latex exterior (Casilla de Control)	32.50	m2				
15.3	Pintura latex interior (Casilla de Control)	35.95	m2				
16	LIMPIEZA DE OBRA						
16.1	Limpieza diaria	6.00	mes				
16.2	Limpieza final y retiro del obrador	1016.86	m2				
17	MAQUINARIA						
17.1	Guillotina neumáticos (PROVEE EL MUNICIPIO)	1	U				
17.2	Trituradora de vidrio (PROVEE EL MUNICIPIO)	1	U				

17.3	Trituradora de plástico (PROVEE EL MUNICIPIO)	1	U					
17.4	Enfardadora de cartón (PROVEE EL MUNICIPIO)	1	U					
TOTAL PRESUPUESTO								

ANEXO3. ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales)

1. GENERALIDADES

El Contratista deberá cumplir, durante todo el período del contrato, con todas las Normativas Ambientales, Laborales, de Riesgo del Trabajo y Seguridad e Higiene Laboral, y con toda aquella legislación que corresponda aplicar, vigente a la fecha de la adjudicación, se encuentre o no indicada en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Licitación. Para dar cumplimiento con la normativa nacional de Higiene y Seguridad y de ser necesario, El Contratista deberá contar con un responsable de Higiene y Seguridad presente a tiempo completo en la obra. Asimismo, deberá cumplir con las Normativas y Reglamentos que pudieran dictarse durante el desarrollo del contrato, todo ello en consistencia con las normas ambientales y sociales del BID.

Durante toda la ejecución de las obras, el Contratista deberá cumplir también con las observaciones, requerimientos o sanciones realizadas por las Autoridades y Organismos de Control, Nacionales, Provinciales y/o Municipales, asumiendo por cuenta propia los costos, impuestos, derechos y/o multas por cualquier concepto. El Contratista deberá mantener indemne al Comitente frente a cualquier reclamo judicial o extrajudicial por incumplimiento de la reglamentación ambiental en las tareas a su cargo. El Comitente no aceptará bajo ninguna circunstancia, realizar pagos adicionales ni ampliación de los plazos de entrega de la Obra por incumplimiento de los puntos anteriormente mencionados.

2. PERSONAL CLAVE

El Contratista asumirá la responsabilidad total de los requerimientos ambientales y sociales, incluyendo higiene y seguridad y riesgos del trabajo, debiendo contar dentro de su personal con profesionales habilitados para tal fin. Para ello deberá presentar con su oferta el Curriculum Vitae y matrícula profesional de los profesionales que asumirán los roles de Responsable Ambiental y Social (RAS) y de Responsable en Higiene y Seguridad.

2.1 Responsable Ambiental y Social

El Contratista designará una persona física, profesional con título universitario, como Responsable Ambiental y Social, que tendrá a su cargo el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales durante la totalidad de las etapas de la obra. El profesional deberá poseer amplios y probados conocimientos, y contará con experiencia mínima de 5 años en puestos similares en obras, quien asimismo deberá acreditar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones provinciales que lo habiliten a desempeñarse en tales funciones.

El RAS efectuará las presentaciones requeridas por los marcos legales y reglamentarios, ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, según corresponda, y será el responsable de su cumplimiento durante todo el desarrollo de la obra.

El RAS será el responsable de la ejecución y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la obra, y será el representante del Contratista en relación con la Inspección Ambiental y Social designada por el Comitente.

En cumplimiento de dichas funciones será necesario que el RAS participe de las mesas de integración social y urbana e informe en cada una de ellas, el cronograma de obras, posibles inconvenientes que puedan afectar servicios públicos.

Además deberá participar de las aperturas de los buzones de quejas y reclamos, informar ante la inspección las quejas y reclamos que puedan surgir en cualquier momento de las obras, así como dar un seguimiento efectivo a los mismos.

El Contratista podrá reemplazar el RAS por otro profesional que posea iguales o mejores antecedentes que el reemplazado. Para ello deberá presentar el currículum y las constancias de los principales antecedentes del nuevo RAS a los efectos de su aprobación por la Inspección Ambiental y Social.

2.2 Responsable de Higiene y Seguridad

El Contratista designará un profesional como Responsable de Higiene y Seguridad de la obra, que posea título universitario y matrícula que lo habilite para el ejercicio de sus funciones.

El profesional deberá poseer amplios y probados conocimientos sobre el tema bajo su responsabilidad, y experiencia mínima de 5 años en puestos similares en obras.

El profesional deberá estar inscripto en los registros profesionales pertinentes, acorde con los requerimientos de la legislación vigente en las diferentes jurisdicciones.

El Responsable de Higiene y Seguridad efectuará las presentaciones pertinentes a su área y solicitará los permisos correspondientes, ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, según corresponda y será el responsable de su cumplimiento durante todo el desarrollo de la obra.

Será obligación del Responsable de Higiene y Seguridad hacer cumplir con las medidas de su incumbencia establecidas en el PGAS y en la legislación vigente, elaborar el legajo técnico de obra, y actualizar los registros, informes de investigación y estadísticas en relación a accidentes de trabajo, incendios, contingencias de derrames, capacitaciones a operarios, entrega de elementos de protección personal, etc. El Responsable de Higiene y Seguridad deberá permanecer jornada completa en la obra el tiempo que dure la misma, y deberá trabajar en conjunto con el RAS.

La cantidad de horas a cumplir en la obra estará determinada por la normativa de Higiene y seguridad vigente.

Además el Responsable de Higiene y seguridad deberá garantizar que la salud y seguridad de las/los habitantes del barrio no se vean afectadas como consecuencia de las obras, para lo cual se podrán requerir charlas y capacitaciones específicas en el barrio.

3. PERMISOS AMBIENTALES

El Contratista deberá gestionar y obtener los permisos ambientales y operacionales de utilización, aprovechamiento o afectación de recursos, requeridos para las diferentes acciones de la obra.

Entre los permisos que podría necesitar obtener se mencionan los siguientes (lista no taxativa):

- Permiso para realizar excavaciones y reparación y/o pavimento de calles y veredas, con la correspondiente autorización para cortar el tránsito (parcial o totalmente) cuando la obra así lo amerite.
- Permiso de disposición de efluentes.
- Permiso de captación de agua.
- Permiso de generación, transporte de materiales y residuos peligrosos.
- Autorización para disposición de materiales de destronques, podas, desmalezamientos y excavaciones.
- Disposición de residuos sólidos comunes.
- Autorización de la instalación del obrador y plantas de elaboración de materiales.

El Contratista debe acatar todas las estipulaciones y debe cumplir con todos los requisitos para cada permiso procesado, sujetando la ejecución de las obras a las resoluciones y dictámenes que emitan las autoridades competentes.

4. IMPACTOS AMBIENTALES ESPERADOS DE LA OBRA

Calidad del aire

Durante la ejecución del **Centro de Acopio** generarán residuos propios de las operaciones de construcción como escombros, restos de ladrillo, hormigón endurecido, etc., los cuales serán dispuestos en un sitio designado para ello en los contenedores correspondientes de acuerdo a la normativa vigente. Sumado a esto, durante las obras se generarán emisiones de material particulado, gases de combustión y aumentarán los niveles de ruido. No obstante, estas situaciones son eventuales y existen medidas para su prevención, contención y mitigación.

Suelo

Durante la ejecución de las obras podrían generarse impactos negativos sobre el recurso suelo relacionados a una potencial contaminación por fugas y/o derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.; una inadecuada gestión de residuos sólidos domésticos como residuos peligrosos; o compactación y degradación del suelo por el movimiento de maquinarias. No obstante, existen medidas para prevenir tales eventualidades, así como planes de contingencia y medidas de mitigación para implementar en caso de suceder.

Recursos Hídricos

No se espera que las obras generen impactos ambientales negativos sobre este componente. Sin embargo, durante la etapa de obras, pueden surgir situaciones que deriven en impactos negativos sobre el recurso hídrico, como el derrame de residuos considerados peligrosos (combustible, aceite, lubricante) e inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y peligrosos. Al igual que con el recurso suelo, estas situaciones son eventuales y existen medidas para su prevención, contención y mitigación.

Ecosistemas, Fauna y Vegetación

El proyecto contempla la forestación del predio y adecuación de sus espacios verdes, mediante arbolado urbano, por lo tanto, el impacto se considera positivo ya que aumentará la cobertura arbórea del sitio.

Aspectos Socioeconómicos y Culturales

La ejecución y reacondicionamiento de los espacios verdes dentro del polígono de intervención generará nuevos espacios para las interacciones sociales y prácticas culturales de la comunidad. Como se mencionó anteriormente, durante la ejecución de las obras podrían aumentar los niveles de ruido dada la operación de vehículos y maquinarias, así como la cantidad de polvo en suspensión lo cual podría representar una molestia para la comunidad, sumado a la interrupción temporal del tráfico tanto vehicular como peatonal. Durante la etapa de obra, podría aumentar el riesgo de caídas o accidentes por ocurrencia de imprevistos que pueden afectar a las personas que se desplazan en las obras y en su entorno.

5. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Contratista con base en las particularidades de las obras deberá formular el plan y medidas necesarias para gestionar los impactos ambientales esperados de las obras.

El Contratista deberá, antes de iniciar las obras, presentar el PGAS para su aprobación por parte de la Inspección Ambiental y Social, el cual deberá cumplimentar la totalidad de los requerimientos establecidos en las presentes ETAS y por las normas y legislación vigentes al momento de la ejecución de las obras.

6. CONTENIDOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Los contenidos mínimos del PGAS son:

6.1 Programa de Gestión del Obrador.

Objetivo:

Evitar o minimizar la afectación al ambiente como consecuencia de la instalación y funcionamiento del obrador.

Medidas

- Se procurará minimizar la superficie ocupada por el obrador. El mismo deberá localizarse en algún espacio ya utilizado y que cuente con infraestructuras básicas (agua potable, gas, electricidad, cloacas, caminos de acceso) y no en un área de uso particular o forestada.
- Los efluentes de los baños químicos deberán ser dispuestos en sitios indicados y autorizados por el Municipio.
- Los materiales almacenados en el obrador deberán protegerse de la acción del viento y la lluvia mediante riego, cobertores plásticos o resguardo en sitios techados.

6.2 Programa de Manejo de Residuos Comunes, Peligrosos y de Obra

Objetivo

Realizar una correcta gestión de los residuos sólidos urbanos, peligrosos y de obra.

Medidas

- El manejo de los diferentes tipos de residuos será realizado por el personal de obra bajo la supervisión del RAS y de los técnicos ambientales de la Inspección Ambiental y Social.

- En caso de tratarse de residuos peligrosos, el personal de obra los almacenará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y serán retirados por una empresa transportista autorizada para tal fin.
- Para el almacenamiento transitorio de residuos de obra, deberán disponerse sitios apropiados y delimitados para tal fin.
- Utilización de un sistema de contenedores con tapa hermética, diferenciados e identificados con carteles de acuerdo al tipo de residuo a almacenar. Deberán ubicarse sobre un piso impermeable y en un recinto techado para protección de las inclemencias climáticas.
- La disposición final de los residuos sólidos urbanos, peligrosos y de obra se hará en sitios aprobados y habilitados para tal fin.

6.3 Programa de Control de Emisiones Gaseosas, Material Particulado, Ruidos y Vibraciones

Objetivos

- Controlar los niveles sonoros y vibraciones de la obra
- Controlar las emisiones gaseosas
- Controlar el nivel de material particulado

Medidas

- Los gases de combustión de hidrocarburos provenientes de maquinarias y grupo electrógeno serán monitoreados y controlados para que no excedan los límites máximos permitidos. Todos los equipos estarán en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Se mantendrán húmedos a través de riegos periódicos las obras que requieran dejar suelo desnudo para evitar la dispersión de polvo en suspensión
- Se evitará trabajar en horarios de descanso para la comunidad, así como fines de semana, para mitigar las molestias por ruidos y vibraciones en horas no adecuadas. Se constatará el funcionamiento correcto de equipos y maquinarias para mitigar ruidos y vibraciones.
- De forma complementaria se podrán adoptar medidas que protejan los puntos receptores y los trabajadores.

6.4 Programa de Gestión del Uso del Agua y Manejo de Efluentes Líquidos

Objetivos

Evitar o minimizar la afectación al ambiente como consecuencia del uso del agua y de la generación de efluentes líquidos.

Medidas

- El riego de plantas y/o árboles, o la irrigación del suelo desnudo de los obradores o caminos para evitar el levantamiento de polvo, se hará optimizando el método elegido, utilizando la menor cantidad de agua, cumpliendo con los requisitos mínimos de la tarea a efectuar.
- Se deberán gestionar adecuadamente los efluentes líquidos generados en el obrador.
- Se evitará el lavado de maquinaria en zonas. Se deberán realizar en sitios por fuera de la obra y habilitados para tal fin.
- Los residuos generados de baños químicos, deberán tratarse según la normativa vigente.

6.5 Programa de Movimiento de Suelo y Remoción de la Cobertura Vegetal

Objetivos:

Proteger el suelo y la vegetación existente durante el desarrollo de la obra como resultado de las operaciones de movimiento de suelo, desmalezamiento, destronque, podas y limpieza de terreno.

Medidas

- Deberán planificarse las acciones para evitar excavaciones y remociones de suelo innecesarias.
- Los trabajos de limpieza del terreno se llevarán a cabo en un ancho mínimo, compatible con la construcción de la obra, con la finalidad de mantener la mayor superficie posible con la cubierta vegetal existente.
- Se deberán utilizar maquinarias y equipamiento que minimicen la perturbación del suelo, su compactación y la pérdida de la cubierta vegetal.
- Se deberá conservar la cubierta del suelo removida para su uso posterior y para la restauración de los sitios afectados que lo demanden, en el caso de que resulte apta para tal fin.
- Cubrir el suelo desnudo con los restos de pasto y ramas hasta finalizar la obra.
- Se prohíbe el control químico de la vegetación con productos nocivos para el ambiente.

6.6 Programa de Control de Drenajes, Desagües y Anegamientos

Objetivos

Evitar o minimizar la afectación al ambiente por problemas de drenaje o anegamientos.

Medidas

- En los trabajos de excavación se adoptarán las precauciones necesarias para asegurar el desvío y conducción controlada de las aguas superficiales y subterráneas.
- Se desaguarán los excedentes de agua para mantener en seco las excavaciones para evitar derrumbamientos y erosiones.

6.7 Programa de Manejo de Flora, Fauna y Plagas.

Objetivos

- Implementar acciones para la protección de la fauna y flora existentes.
- Controlar la propagación de plagas

Medidas

- Translocación de especies terrestres, limitación del horario de actividad.
- Queda prohibido que los trabajadores efectúen actividades predatorias sobre la fauna y la flora.
- Señalización de la vegetación a proteger.
- No colocar clavos en los árboles, cuerdas, cables o cadenas sin la protección adecuada, manipular combustibles, lubricantes o productos químicos en las zonas de raíces, apilar material contra los troncos, circular con maquinaria fuera de los lugares previstos, cortar ramas y seccionar raíces importantes, dejar raíces sin cubrir en zanjas y desmontes.
- Se prohíbe el uso de herbicidas y la quema como métodos de extracción y/o control de vegetación, tanto arbórea como herbácea.
- En el caso de detectar nidales o madrigueras deberá implementarse (habiendo notificado previamente a la autoridad competente) un rescate y desplazamiento a zona segura de los individuos o nidos que podrían ser afectados.
- Llevar adelante un Manejo Integral de Plagas

- Deberán adoptarse medidas preventivas respecto a mordeduras o picaduras de alimañas existentes en el área de emplazamiento de la obra.

6.8 Programa de Atención de las Afectaciones a los Servicios Públicos e Infraestructura Social durante la Obra.

Objetivo

Comunicar eficientemente a la comunidad sobre las afectaciones a los servicios públicos e infraestructura durante la etapa de obra.

Medidas

- Se deberá identificar toda obra de infraestructura y de servicios públicos factible de ser afectada.
- Se deberán efectuar los trámites para lograr la autorización por parte de los propietarios o responsables de los servicios e infraestructura que serán afectadas y/o de la autoridad de aplicación.
- Se deberá coordinar con los organismos públicos o privados prestatarios de los servicios o responsables de la infraestructura, y con las autoridades de control pertinentes, las medidas y acciones a encarar, para mantener el servicio y restaurar las afectaciones.
- Ante la posibilidad de provocar daños o inconvenientes a la infraestructura y servicios públicos, se deberán suspender los trabajos o actividades hasta haber tomado los recaudos necesarios para su protección y obtenido la autorización aplicable en cada caso.

6.9 Programa de Manejo de Recursos Culturales Físicos y Hallazgos Fortuitos.

Objetivo

Realizar una correcta protección de recursos culturales físicos

Medidas

La contratista deberá elaborar un protocolo ante eventuales hallazgos y capacitar al personal involucrado en su ejecución. Dicho protocolo contemplará respuestas planificadas y ordenadas frente a la aparición de algún recurso, para su protección y preservación.

6.10 Programa de Control de Tránsito.

Objetivo

Regular y ordenar la circulación vial y peatonal en las zonas de obra, con el fin de evitar accidentes, minimizar las molestias a la población circundante, y prevenir el deterioro de la infraestructura vial y congestionamientos.

Medidas

- Minimizar las distorsiones y molestias a la comunidad.
- Comunicar en tiempo y forma el tipo y duración de trabajos, así como los riesgos y molestias asociados
- Realizar talleres de seguridad en obra con la comunidad.
- Implementar instrumentos de señalización diurna y nocturna, así como elementos de protección (vallado, redes plásticas, etc.).
- Contar con las correspondientes autorizaciones municipales para todos los trabajos a ejecutar.
- Se cuidará de dejar despejadas las entradas a las casas, garajes, comercios, escuelas, centros de salud, equipamientos comunitarios, etc.

6.11 Programa de Comunicación, Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos.

Objetivo

Informar a la comunidad de manera permanente sobre el avance del proyecto, las afectaciones a su entorno, la implementación de medidas de mitigación y todo aspecto pertinente relacionado con la gestión socioambiental del proyecto.

Medidas

- Difusión del cronograma aprobado, resaltando las acciones que alterarán el normal desarrollo de actividades en el entorno inmediato y señalando con precisión:
 - Áreas que ocasionarán inconvenientes
 - Día/s y horario/s en que se llevarán a cabo
 - Localización del sector del barrio que se verá afectado
 - Medidas dispuestas para minimizar las molestias.

- Para la divulgación del cronograma y avisos se utilizarán:
 - Cartelería y/o elementos de señalética ubicados en la vía pública.
 - Volantes distribuidos en el área de influencia directa del proyecto.
 - Redes sociales, radios o periódicos barriales.

- Los anuncios se realizarán con un mínimo de 10 días de anticipación al inicio de las tareas, y permanecerán vigentes hasta que los trabajos que les dan origen se hayan concluido.
- Divulgar a la comunidad los mecanismos de comunicación, consulta y atención a quejas disponibles.

6.12 Programa de Gestión de Trabajadores

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente

Medidas

- Capacitar al personal de obra en materia de género, gestión de residuos, seguridad e higiene, etc.
- Realizar campañas preventivas de seguridad en el trabajo y contra enfermedades.
- Elaboración de un Código de Conducta destinado a preservar la salud y las condiciones de higiene del trabajador, así como las condiciones socio ambientales y sanitarias en el obrador y el entorno.

6.13 Programa de Capacitación

Objetivo

Brindar entrenamiento sobre los procedimientos técnicos y normas que deben utilizarse para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Medidas

- Cubrir contenidos vinculados a protección ambiental y social, seguridad e higiene y medicina laboral.
- Capacitación permanente para los distintos niveles operativos y administrativos.

6.14 Programa de Seguridad, Salud e Higiene Laboral.

Objetivo

Elaborar un Programa de Seguridad aprobado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) antes del inicio de los trabajos, aplicando la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587, el Decreto

Reglamentario 351/79 y 911/96 y Riesgo del Trabajo N° 24.557, sus modificaciones, y las políticas de salvaguardas del BID y toda otra normativa concordante.

Medidas

- Realizar una evaluación de los peligros y adoptar los controles, barreras y protecciones que eliminen o mitiguen los riesgos para el trabajador y la comunidad adyacente.
- Uso de EPP (elementos de protección personal) registrado en planilla.
- Capacitaciones constantes al personal.
- Señalizaciones en los sectores que representan un riesgo a la seguridad de los trabajadores.
- Señalizaciones diurnas y nocturnas tanto peatonal como vehicular.

6.15 Programa de Contingencias.

Objetivo

Establecer procedimientos de actuación ante eventuales emergencias durante el desarrollo de la obra

Medidas

Se deben realizar capacitaciones y simulacros periódicos para agilizar las respuestas ante los eventos de emergencias, de modo de minimizar los impactos que de estas deriven.

6.16 Programa de Seguimiento y Monitoreo.

Objetivo

Estructurar y organizar el proceso de verificación sistemático, periódico y documentado del grado de cumplimiento de las medidas propuestas en el PGAS del Proyecto.

Medidas

- Monitoreos mensuales para evaluar el cumplimiento del PGAS
- Capacitaciones al personal de trabajo

6.17 Programa de Desocupación y Rehabilitación del Sitio.

Objetivo

Establecer los mecanismos de acción que deben emplearse al finalizar la obra de modo tal que el cese de la actividad genere el menor impacto posible.

Medidas

- Cierre y desmantelamiento del obrador
- Limpieza del predio
- Repavimentación
- Reparación de daños ambientales si los hubiese
- Recomposición de la flora y tapiz vegetal
- Indicar al supervisor de obra el modo correcto de cese y finalización de la actividad.
- Las tareas, en caso de ser necesario, serán supervisadas por personal municipal o provincial según corresponda, quien emitirá una constancia o certificado de final de obra.

7. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Contratista deberá establecer y mantener los registros ambientales, sociales y de seguridad e higiene, de forma de proveer evidencia de conformidad con los requerimientos legales y de salvaguardas ambientales y sociales del Banco.

El RAS del Contratista deberá elaborar un informe mensual escrito que describa el estado de todas las acciones socioambientales de las obras. El contenido mínimo del informe incluirá:

1. Avance de ejecución de las obras.
2. Actividades principales ejecutadas en el mes.
3. Estructura organizacional actualizada del personal socioambiental de la empresa.
4. Descripción general del estado de cumplimiento de los Programas del PGAS.
5. Hallazgos relativos al seguimiento de las actividades.
6. Resumen de accidentes ocurridos.
7. Resumen de gestión de quejas y reclamos recibidos en los frentes de obra.
8. Plan de Acción Correctivo Ambiental, Social, de Higiene y Seguridad.
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Anexos:
 - Registro fotográfico.
 - Reportes de accidentes.
 - Registros de quejas y reclamos.

Al finalizar las obras, el Contratista deberá entregar un informe final ambiental y social donde se incorpore toda la información correspondiente a la implementación del PGAS, incluyendo los registros de ejecución de planes y programas.

ANEXO 4. FACTIBILIDADES

- **Certificado de factibilidad del servicio de Red Cloacal Municipal**
- **Certificado de factibilidad del servicio de Agua de Red Municipal**
- **Factibilidad del servicio de Red Eléctrica trifásica**



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gob.ar



Certificado de Factibilidad del servicio de red CLOACAL municipal

Obra del Centro de Acopio ubicado en bajada Prefectura, B° Prefectura

La Secretaría de Ordenamiento Territorial certifica que es técnicamente factible la prestación del servicio de cloacas a los predios de referencia, con las siguientes condiciones:

1. Se deberá presentar ante municipalidad (Oficina de Obras y Servicios Públicos) los datos catastrales del predio con su mensura aprobada e iniciar un expediente municipal que deberá ser aprobado.
2. Para la prestación del servicio es necesaria la extensión de las redes.
3. Las redes se proyectarán por ambas veredas (números pares e impares) a fin de evitar cruces individuales para conexiones domiciliarias.
4. La Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Agua y Cloacas aprobará si correspondiere el proyecto y tendrá potestad para controlar su ejecución, como así también los materiales acopiados.
5. PUNTO DE CONEXIÓN: cámara en la esquina de calles 9 de Julio y Bajada Prefectura.
6. DISTANCIA A LÍNEA DE EDIFICACIÓN: entre 2,00 m y 2,50 metros.
7. DISTANCIA MÍNIMA ENTRE CAÑERÍAS: 0,50 m. Se deberá contemplar que las redes de cloacas no interfieran con las de agua, gas, electricidad, teléfonos ni con sus cámaras.
8. TAPADA MÍNIMA: 1,20 m a intradós superior.
9. Se deberán realizar bocas de registro en cada encuentro de cañería y por lo menos cada 90 metros. Diámetro interno libre: 1,20 metros. Profundidad aproximada 1,40 m. Hormigón de piedra, espesor 20 cm. Se contemplará la ejecución del cojinete con pendiente hacia el caño de salida, tapa y marco de Hierro Fundido o Hierro Dúctil con cierre antirrobo para calzada o vereda según corresponda.
10. Los materiales deberán estar aprobados por normas IRAM (con sello y estampilla visible).
11. Se utilizarán caños de PVC cloacal de espesor mínimo 3,2 mm, diámetros según proyecto para las redes internas del barrio. Se asume que el vuelco

SANTIAGO PINETTI
INSPECTOR GENERAL



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstituciongobar



cloacal al colector municipal será por gravedad y, si por estudios y altimetría del suelo.

12. Una vez acopiados los materiales, se deberá pedir por escrito una inspección de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Dirección de Agua y Cloacas.
13. Se deberá solicitar por escrito a Secretaría de Ordenamiento Territorial y Dirección de Agua y Cloacas una inspección de las redes y materiales antes de la tapada.
14. Se deberán realizar las pertinentes pruebas hidráulicas antes de la puesta en funcionamiento, en presencia de personal de la Dirección de Agua y Cloacas. Pedido y documentación por escrito.
15. Todos los hidrantes (finales de línea) se alojarán en cámaras de mampostería con tapa.
16. Dentro de cada lote/padrón a una distancia no mayor de tres metros y con libre acceso, se deberá contemplar cámara de inspección de dimensiones mínimas 60 cm x 60 cm x 80 cm de profundidad hasta el lomo del caño y luego –hacia adentro- cámara séptica con capacidad adecuada a la cantidad de efluentes.
17. Se prohíbe arrojar elementos sólidos o líquidos pluviales y/o provenientes de industrias/talleres /elaboradoras de alimentos a la red cloacal pública. Sólo se podrá enviar a la red cloacal municipal los líquidos domiciliarios provenientes de baños y cocinas.
18. La autoridad municipal se hará cargo de la recepción, mantenimiento y explotación del servicio. Pedido por escrito.

SANTIBÁÑEZ ZANETTI
INSPECCIÓN DE OBRAS



Certificado de Factibilidad del servicio de AGUA de red municipal

**Para la Obra del Centro de Acopio ubicado en bajada Prefectura, B°
Prefectura**

La Secretaría de Ordenamiento Territorial certifica que es técnicamente factible la prestación del servicio de agua al predio de referencia, bajo las siguientes condiciones:

1. Se deberá presentar ante municipalidad (Oficina de Obras y Servicios Públicos) los datos catastrales del predio con su mensura aprobada e iniciar un expediente municipal que deberá ser aprobado.
2. Para la prestación del servicio es necesaria la extensión de las redes.
3. Las redes se proyectarán por ambas veredas (números pares e impares) a fin de evitar cruces individuales para conexiones domiciliarias.
4. La Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Agua y Cloacas aprobará si correspondiere el proyecto y tendrá potestad para controlar su ejecución, como así también los materiales acopiados.
5. PUNTO DE CONEXIÓN: dos puntos de conexión para cerrar el circuito ubicados en vereda par de Rivadavia y French y vereda impar de 9 de Julio y bajada Prefectura.
6. Se asegurará una presión mínima de 0,700 kg/cm² según Reglamento del Usuario.
7. DISTANCIA A LÍNEA DE EDIFICACIÓN de la red: entre 1,50 m y 2,00 m.
8. DISTANCIA MÍNIMA ENTRE CAÑERÍAS: 0,50 m. Se deberá contemplar que las redes de agua no interfieran con las de cloacas, gas, electricidad, teléfonos ni con sus cámaras.
9. TAPADA MÍNIMA: 80 cm a intradós superior.
10. Se contemplarán tanques de reserva de agua domiciliarios con capacidad a determinar según el uso de destino de la conexión, canilla de servicio y llave de paso general (ambos con libre acceso y a una distancia no mayor a 1 m de la línea de edificación).

SANTIAGO S. ZANETTI
INGENIERO EN OBRAS



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gob.ar



11. Se utilizarán caños de PVC JE clase 6 o superior para agua potable, diámetros según proyecto.
12. Los materiales deberán ser aprobados según normas IRAM (visible con sello y estampilla).
13. Una vez acopiados los materiales, se deberá pedir por escrito una inspección de la Dirección.
14. Se deberá solicitar por escrito a la Dirección de Agua y Cloacas y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial una inspección de las redes y materiales antes de la tapada.
15. Se deberán realizar las pertinentes pruebas hidráulicas antes de la puesta en funcionamiento, en presencia de personal de Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Agua y Cloacas. Pedido y documentación por escrito.
16. Todas las válvulas e hidrantes se alojarán en cámaras según especificaciones técnicas.
17. La autoridad municipal se hará cargo de la recepción, mantenimiento y explotación del servicio. Pedido por escrito.

SANTIAGO ZANETTI
DIRECTOR DE AGUAS





VILLA CONSTITUCION, 17 de Noviembre de 2022.-
Rfte Nota N° 2-2022-13587

Señor
Ing. Marcos Esperon
Municipalidad de Villa Constitución
2919 – VILLA CONSTITUCION– SANTA FE
S / D

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente acusamos recibo de vuestra nota, mediante la cuál solicitan factibilidad de servicio eléctrico para la obra Centro de Acopio ubicado en calle Bajada Prefectura, Barrio Prefectura, del Dto. de Villa Constitución, Dpto. Constitución.-

Al respecto, notificamos que es Factible otorgar el servicio trifásico, mediante el tendido de Línea Aérea de Baja Tensión (LABT) con conductores preensamblados P95 desde el Puesto Aéreo de Transformación (PAT) existente en la intersección de calles 9 de Julio y Bajada Prefectura hasta vuestro predio y la construcción de un pilar para la colocación del medidor correspondiente.-


Por lo tanto, de acuerdo a lo resuelto por Contratos y estudios económicos de nuestra Sucursal estaríamos dispuestos a acceder a v/pedido, pero de acuerdo con la Reglamentación Vigente, dichas obras se encuadra dentro de los **"Trabajos con Cargo"**, por lo que, para la ejecución de las instalaciones demandará de vuestra parte **CONTRIBUCION TOTAL Sin Derecho a Reintegro Alguno**, equivalente a la provisión de materiales y mano de obra hasta concretar la misma según n/Pliegos de Contrataciones.-

Si las condiciones expuestas precedentemente merecieran v/aprobación, solicitamos su conformidad por escrito a la brevedad posible, a fin de continuar con las tramitaciones de práctica.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar muy atentamente.-

DLB

AAF


TEC. AGOSTÍN FIORE
L.A. 80810
SUC. TERR. VILLA CONSTITUCIÓN


Téc. Daniel Bergara
AC Jefe U.T. Cont de Servicio
Suc. Terr. Villa Constitución
Empresa Prov. de la Energía



VILLA CONSTITUCION, 13 de Octubre de 2022.-
Rfte Nota N° 2-2022-12060

Señor
Ing. Marcos Esperon
Municipalidad de Villa Constitucion
2919 – VILLA CONSTITUCION– SANTA FE
S / D

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente acusamos recibo de vuestra nota, mediante la cuál solicitan factibilidad de servicio eléctrico para la obra Centro de Acopio ubicado en calle Bajada Prefectura, Barrio Prefectura, del Dto. de Villa Constitución, Dpto. Constitución.-

Al respecto, notificamos que es Factible otorgar el servicio, mediante el tendido de Línea Aérea de Baja Tensión (LABT) con conductores preensamblados P95 desde el Puesto Aéreo de Transformación (PAT) existente en la intersección de calles 9 de Julio y Bajada Prefectura hasta vuestro predio y la construcción de un pilar para la colocación del medidor correspondiente.-

Por lo tanto, de acuerdo a lo resuelto por Contratos y estudios económicos de nuestra Sucursal estaríamos dispuestos a acceder a v/pedido, pero de acuerdo con la Reglamentación Vigente, dichas obras se encuadra dentro de los **"Trabajos con Cargo"**, por lo que, para la ejecución de las instalaciones demandará de vuestra parte la **CONTRIBUCION TOTAL Sin Derecho a Reintegro Alguno**, equivalente a la provisión de materiales y mano de obra hasta concretar la misma según n/Pliegos de Contrataciones.-

Si las condiciones expuestas precedentemente merecieran v/ aprobación, solicitamos su conformidad por escrito a la brevedad posible, a fin de continuar con las tramitaciones de práctica.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar muy atentamente.-

VHV

MMB

Téc. Mauricio Galbusera
A/C Jefe Oficina Técnica
Suc. Terr. Villa Constitución
Empresas Provinciales de la Energía

VICTOR HUGO VIVAS
Jefe Sucursal T. V. Const.
Empresas Provinciales de la Energía

PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIÓN

Item	Descripción	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				%
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
A	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VINCULADA AL APARATO PRODUCTIVO DEL BARRIO																									
A.1	OBRA PARA ESPACIOS NUEVOS DE PRODUCCIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN.																									
A.1.1	Construcción																									
1	TRABAJOS PRELIMINARES	21,0%	21,9%	43,7%	4,7%					2,8%					2,8%					2,8%					100,0%	
1.1	Memoria de cálculo	100,0%																								100,0%
1.2	Obrador - Casilla habitable			50,0%	50,0%																			100,0%		
1.3	Replanteo				100,0%																				100,0%	
1.4	Cartel de obra - (de lona con bastidor de madera)	100,0%																								100,0%
1.5	Valido reglamentario	50,0%	50,0%																				100,0%			
1.6	Electricidad de obra						20,0%					20,0%					20,0%					20,0%				
1.7	Agua de obra				50,0%	50,0%																			100,0%	
1.8	Estudio de suelo				50,0%	50,0%																			100,0%	
2	MOVIMIENTO DE SUELO	11,4%	37,4%	31,0%	12,9%	7,5%																				100,0%
2.1	Desmonte de terreno natural Galpón + Zona Acopio + Casilla control + Zona Bateas + Ingreso(esp. 30cm)			50,0%	50,0%																			100,0%		
2.2	Nivelación y compactación																									
2.2.1	Con suelo cal seleccionado p/galpón (esp. 30cm)				50,0%	50,0%																			100,0%	
2.2.2	Con suelo cal seleccionado p/zona de Acopio (esp. 30cm)				50,0%	50,0%																			100,0%	
2.2.3	Con suelo cal seleccionado p/zona de Casilla de Control + est. casilla y vestuario (esp. 30cm)				50,0%	50,0%																			100,0%	
2.2.4	Con suelo cal seleccionado p/zona de Bateas (esp. 30cm)				50,0%	50,0%																			100,0%	
2.2.5	Con suelo cal seleccionado p/zona de Ingreso (esp. 30cm)			25,0%	25,0%	25,0%	25,0%																	100,0%		
2.3	Movimiento de suelo para fundaciones				69,3%	30,6%																			100,0%	
2.3.1	Excavación a mano para platás (Casilla de control)				100,0%																			100,0%		
2.3.2	Excavación a mano para bases (Galpón)				100,0%																			100,0%		
2.3.3	Excavación a mano para bases (Zona Acopio)				50,0%	50,0%																			100,0%	
3	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	0,4%	17,8%	22,5%	23,4%	19,1%	8,8%	8,8%																	100,0%	
3.1	Hormigón de limpieza HS 5 cm espesor (bases Galpón y Acopio + platás Casilla)				100,0%																			100,0%		
3.2	Platás de Hormigón H21 20 cm espesor con malla Q335 Ø8 (Galpón y est. Galpón)				50,0%	50,0%																			100,0%	
3.3	Bases de Hormigón Armado (Galpón)				50,0%	50,0%																			100,0%	
3.4	Ercadenado inferior de Hormigón Armado H21 20'40 4010 estribos Ø6c/20cm (Galpón)				50,0%	50,0%																			100,0%	
3.5	Platás de Hormigón H21 20 cm espesor con malla Q335 Ø8 (Zona Acopio)			25,0%	25,0%	25,0%	25,0%																	100,0%		
3.6	Bases de Hormigón Armado (Zona Acopio)			25,0%	25,0%	25,0%	25,0%																	100,0%		
3.7	Tronco de columna (Zona Acopio)				100,0%																			100,0%		
3.8	Ercadenado inferior de Hormigón Armado H21 20'40 4010 estribos Ø6c/20cm (Zona Acopio)				50,0%	50,0%																			100,0%	
3.9	Muro H'A' perimetral 1m alto x 0,20 esp. (Zona Acopio)				25,0%	25,0%	25,0%	25,0%																	100,0%	
3.10	Platás de hormigón H21 15 cm espesor con malla Q335 Ø8 (Casilla control)				50,0%	50,0%																			100,0%	
3.11	Ercadenado superior (Casilla control)				50,0%	50,0%																			100,0%	
4	ESTRUCTURA METALICA	1,6%	1,1%	21,3%	31,6%	15,1%	5,3%	4,9%	2,5%															100,0%		
4.1	Columnas metálicas (Galpón)			50,0%	50,0%																			100,0%		
4.2	Vigas metálicas (Galpón)				30,0%	40,0%	30,0%																	100,0%		
4.3	Correas perfil costanese 150x50x15x3 (Galpón)				50,0%	50,0%																			100,0%	
4.4	Columnas metálicas caño estic. 100x100x1,6 (Techo zona molino)				100,0%																			100,0%		
4.5	Vigas Perfil C120 (Techo zona molino)				50,0%	50,0%																			100,0%	
4.6	Correas perfil C120 (Techo zona molino)				50,0%	50,0%	30,0%																	100,0%		
4.7	Correas C120 (Casilla Control)				50,0%	50,0%																			100,0%	
4.8	Caño estructural 60x100 (Cerramiento vertical Galpón)				50,0%	50,0%																			100,0%	
4.9	Portón comedio Galpón				100,0%																			100,0%		

Llamado a Licitación

13	INSTALACIONES		47,81%	0,28%	0,28%	4,52%	5,70%	1,78%	9,64%	13,66%	0,67%	1,15%	1,74%	3,02%	2,21%	0,48%	6,61%	0,48%	100,00%
13,1	Instalación eléctrica																		
13.1.1	Bajada conexión eléctrica																		
13.1.1.1	Conductores																		
13.1.1.1.1	Conductor preensamblado P95, 3x95/50/25 Al		100,00%																
13.1.1.2	Estructura de Sostén																		
13.1.1.2.1	Poste hormigón armado 8,50/1800		100,00%																
13.1.1.2.2	Poste hormigón armado 8,50/400		100,00%																
13.1.1.2.3	Conjunto Armado Jabalina Lisa d 5/8 Ac-Cu, 3 mts		100,00%																
13.1.1.3	Acometida trifásica BT																		
13.1.1.3.1	Empalme a la red existente		100,00%																
13.1.1.3.2	Pilar insitu con acometida pilar trifásica		100,00%																
13.1.1.3.3	Sistema PAT (puesta a tierra con jabalina)		100,00%																
13.1.1.4	Acometida SET a preensamblado																		
13.1.1.4.1	Acometida de transformador al preensamblado		100,00%																
13.1.1.4.2	Seccionador Portafusibles Soporte APR		100,00%																
13.1.1.4.3	Fusibles APR 160A		100,00%																
13.1.1.4.4	Toma de neutro desde jabalina de SET a preensamblado		100,00%																
13.1.1.4.5	Grampa de retención SET		100,00%																
13.1.2	Instalación y materiales (Galpón + Casilla Control)																		
13.1.2.1	Distribución cableado subterráneo desde Medidor trifásico a Tableros - cable 4x10 Xlpe		100,00%																
13.1.2.2	Reubicación Poste de Luz dentro de lote			50,00%	50,00%														
13.1.2.3	Trabajo principal: instalar transformador 1000VA, 100V, 32A, jabalina de 3/8 x 1,5m, sistema de puesta a tierra con jabalina		100,00%																
13.1.2.4	Provisión y colocación de Boca Eléctrica				50,00%	50,00%													
13.1.2.5	Provisión y colocación de Boca Eléctrica Exterior						50,00%	50,00%											
13.1.2.6	Provisión y colocación de Usca Tomas, Informática y Telefonía								50,00%	50,00%									
13.1.2.7	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de aplique para techo Casilla																100,00%		
13.1.2.8	Provisión y colocación de artefactos de iluminación colgantes para techo Galpón																100,00%		
13.1.2.9	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de aplique para pared																100,00%		
13.2	Instalación agua fría																		
13.2.1	Provisión de agua fría a pileta (Galpón)																		
13.2.1.1	Ejecución de bajada de tanque existente (Incluye adaptación de colector existente)				50,00%	50,00%													
13.2.1.2	Cañería PP TF Ø19mm				50,00%	50,00%													
13.2.1.3	Llave de paso de Ø19mm								50,00%	50,00%									
13.2.1.4	Giferías													50,00%	50,00%				
13.3	Instalación pluvial																		
13.3.1	Desagües pluviales con bocas de acceso																		
13.3.1.1	Provisión y colocación Cañerías de PVC 110 para desagües pluviales								50,00%	50,00%									
13.3.1.2	Bocas de acceso 40x40																		
13.3.1.3	Provisión y colocación Pileta de Piso 15 x 15 + Rejilla													50,00%	50,00%				
13.4	Instalación cloacal																		
13.4.1	Conexión interna cloacal																		
13.4.1.1	Provisión y colocación Cañerías de PVC 63 Clase 6 + Accesorios								50,00%	50,00%									
13.4.1.2	Provisión y colocación Cañerías de PVC 110 Clase 6 + Accesorios													25,00%	25,00%	25,00%	25,00%		
13.4.1.3	Provisión y colocación Pileta de Piso 15 x 15 + Rejilla																100,00%		
13.4.2	Conexión externa cloacal + CI																		
13.4.2.1	Provisión y colocación Cañerías de PVC 110 Clase 6 + Accesorios													25,00%	25,00%	25,00%	25,00%		
13.4.2.2	Cámara de Inspección 60x60													50,00%	50,00%				
13.4.2.3	Pileta de Lavar de cemento																100,00%		
13.4.2.4	Cámara Séptica													25,00%	25,00%	25,00%	25,00%		

Llamado a Licitación

14	CARPINTERIA				100,00%	100,00%
14.1	Puertas y Ventanas (Casilla Control)					
14.1.1	Ventana V1 1,00 x 0,90 de aluminio				100,00%	100,00%
14.1.2	Ventana V2 1,50 x 0,90 de aluminio				100,00%	100,00%
14.1.3	Puerta 0,80 x 2,05 de aluminio				100,00%	100,00%
15	PINTURA				50,00%	50,00%
15.1	Pintura de estructura				50,00%	50,00%
15.2	Pintura latex exterior (Casilla de Control)				50,00%	50,00%
15.3	Pintura latex interior (Casilla de Control)				50,00%	50,00%
16	LIMPIEZA DE OBRA				34,54%	34,54%
16.1	Limpieza diaria				100,00%	100,00%
16.2	Limpieza final y neteo del obrador				100,00%	100,00%
17	MACINARIA				0,00%	0,00%
17.1	Quillote neumático (PROVEE EL MUNICIPIO)					0,00%
17.2	Trituradora de vidrio (PROVEE EL MUNICIPIO)					0,00%
17.3	Trituradora de plástico (PROVEE EL MUNICIPIO)					0,00%
17.4	Enfermedadora de cartón (PROVEE EL MUNICIPIO)					0,00%

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Certificacion Mensual (\$)	\$4.033.653,31	\$8.999.318,27	\$10.910.808,73	\$6.279.195,27	\$6.247.298,54	\$5.231.686,07
Certificacion Acumulada (\$)	\$4.033.653,31	\$13.032.971,58	\$23.943.780,31	\$30.222.975,57	\$36.470.274,11	\$41.701.960,18
Certificacion Mensual(%)	9,67%	21,58%	26,16%	15,06%	14,98%	12,55%
Certificacion Acumulada (%)	9,67%	31,25%	57,42%	72,47%	87,45%	100,00%

Curva de Inversión

